GOBIERNO DE COLOMBIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

CIRCULAR No. 0760

9

EGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

N TÉCNICA DE REGISTRO

ón de Enajenar Bienes Inmuebles sujetos a Registro.

to y para los fines que estime pertinentes, remito oficio Nº 0527 de
con radicado SNR2019ER007178 de fecha 04/02/2019, suscrito por
Beltrán, escribiente del Centro de Servicios Judiciales Sistema
de Villavicencio, mediante el cual informa a la Superintendencia de
istro, las disposiciones sobre prohibición de enajenar bienes inmuebles
tro, durante los seis (6) meses siguientes a la fecha de audiencia,
C.P.P.), que sean de propiedad del(os) imputado(s) relacionado(s) en el
exo.

tinente de las inscripciones efectuadas, de conformidad
ión. En los casos que no obre información de la
mitir comunicación escrita al Despacho

zabilidad de la consulta

2/1 3/1 14/1 6/1 8 28/1

2305 - 06 - 2307